Referencia ECB 15 DXD. Nombre: Don Francisco Ángel Sánchez Sánchez. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 11 de marzo de 2004.

Madrid, 3 de mayo de 2004.—La Subdirectora General de Recursos Administrativos y Relaciones Institucionales, Carmen Pérez de Cabo.—17.730.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Anuncio del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre devolución de solicitudes de autorización de residencia y trabajo en él presentadas.

Habiendo sido devueltas a este Ministerio, por la Delegación del Gobierno en Madrid, las solicitudes de autorización de residencia y de trabajo presentadas en las oficinas de Registro de este Departamento desde el día 22 de diciembre de 2003, incluido éste, como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, se notifica a todas las personas relacionadas a continuación cuyo domicilio no consta en actuaciones, que pueden recoger su solicitud en el Registro General situado en el P.º de la Infanta Isabel, n.º 1, en Madrid, en el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

D. Mamadousaliou Diallo (n.º pasaporte: 162189); D. Pedro Joaquín Nautendo (n.º pasaporte: RGB CA 0132310); D. Mohamed Eissa (n.º pasaporte: 2366483); D. Modibo Keita (n.º pasaporte: A1242733); D. Mustafa Daoudi (n.º pasaporte: 3448395); Dña. Latifa el Abdellaqui (n.º pasaporte: BJ 18067); D. Dialia Coulibaly (n.º pasaporte: A1068862); D. Saikou Drammeh (n.º PC 052548); D. Mr. Sang Mendy (n.º pasaporte: 190040); D. Tomás Mendes (n.º pasaporte: RGB CA 0014037); D. Demba Coulibaly (n.º pasaporte: A1209176); D. Oumar Traore (n.º pasaporte: A1005014; D. Mr. Sarja Sillah (n.º G00017492); D. Quessima Sila (n.º pasaporte: 037196); D. Dragnea Mihaila (n.º pasaporte: 04891210); D. Hugo Fernando Taco (n.º pasaporte: 1709251654), y D. Diarra Djibril (n.º pasaporte: A1066758).

Madrid, 29 de abril de 2004.—El Subdirector general de Administración Económica y Patrimonial, Juan José Hernández Salgado.—17.776.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de las obras de Redes principales y secundarias de riego, caminos y desagües de la zona regable de Lorca y valle del Guadalentín. Sector VIII. Subsector II. Cazalla y Tamarchete. Ramal de riego cañarejo. Término Municipal de Lorca (Murcia) C=27-1. Procedimiento de urgencia. Levantamiento de actas previas.

A tenor de lo establecido en el artículo 52.2 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se ha acordado por este Organismo el levantamiento de Acta Previa a la Ocupación de los terrenos afectados por las citadas obras, lo que se llevará a cabo en la Comunidad de Regantes de Lorca, Calle Colmenarico, 4, Lorca, los días 22 y 23 de junio a las 10,00 horas, y en el orden correlativo que figura en la relación individualizada de propietarios con sus superficies y cultivos afectados que se publica íntegramente en el Boletín Oficial de Murcia, así mismo se encuentra expuesta en los tablones de anuncios del citado ayuntamiento y de esta Confederación, Gran Vía 9-4ª planta. Teléfono 968358890, 30001 Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento dictado para la aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, el interesado podrá formular por escrito en esta Confederación las alegaciones que estime por conveniente a los solos efectos de subsanar los posibles errores al relacionar los bienes afectados o la propiedad de los mismos.

Murcia, 19 de abril de 2004.—El Secretario General, Gerardo Cruz Jimena.—17.721.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la notificación de propuesta de resolución recaída en el expediente sancionador D-334/2003.

En esta Confederación Hidrográfica del Segura se sigue expediente sancionador contra «Agropecuaria Coro, S.A.» por haber realizado obras de cruce subterráneo del cauce de la rambla, aguas abajo del Escobar a La Murta, en el paraje Rambla Los Monreales, sin la correspondiente autorización administrativa de este Organismo [Art. 116 d), e) y g) del Texto Refundido de la Ley de Aguas], habiéndose realizado la Propuesta de Resolución con una multa de 2.500,00 euros, y ordenándole la reposición del terreno a su estado anterior en el plazo de 15 días, pudiéndose presentar alegaciones en el plazo de 15 días, así como recoger copia de dicha propuesta en tal Organismo, Plaza de Fontes, nº 1, de Murcia.

Murcia, 30 de marzo de 2004.—El Comisario de Aguas, José Alemán Ferrán.—17.722.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la notificación de la ejecución subsidiaria recaida en el expediente D-3/03.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 95, 96, 97 y 98 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; se ha acordado la ejecución subsidiaria contra «Joaquín Francisco López Sánchez», NIF 74428596K de Caravaca (Murcia), por no haber cumplido lo ordenado en la resolución de fecha 11-04-03. A tal efecto deberá ingresar en el plazo de quince días en la c/c de este Organismo, n.º 20900003610064003964 de la Caja de Ahorros del Mediterráneo de Murcia, la cantidad de 6.729,64 €, que se detalla en el presupuesto de gasto que se encuentra a su disposición en este Organismo, Plaza Fontes, 1 de Murcia, debiendo acreditar dicho ingreso. Si en dicho plazo no efectuara el ingreso se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Murcia, 30 de marzo de 2004.—El Comisario de Aguas, José Alemán Ferrán.—17.720.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Málaga por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución del proyecto de «Nueva Subestación 220/66/20 kV» en el término municipal de Casares (Málaga), así como su Evaluación de Impacto Ambiental.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y en el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, se somete a información pública la solicitud señalada cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Endesa Distribución Eléctrica, S. L.», con domicilio a efectos de notificaciones en Sevilla, Avda. de la Borbolla, n.º 5, Código Postal 41004.

Objeto de la petición: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución del proyecto de «Nueva Subestación 220/66/20 kV» en el término municipal de Casares (Málaga), así como su Evaluación de Impacto Ambiental.

Finalidad de la instalación: Mantener las necesidades de la red en la zona al desmantelarse por necesidades urbanísticas la Subestación «Casares».

Situación: La nueva subestación se construirá en terrenos propiedad del peticionario en el término municipal de Casares.

Características principales:

La Subestación estará constituida por las siguientes posiciones:

Posiciones de 220 kV.
Posiciones de 66 kV.
Posiciones de transformación 220/66 kV, 120 MVA.
Posiciones de transformación 66/20 kV.
Posiciones de 20 kV.
Posición de Servicios Auxiliares.
Posición de Control.
Posiciones de 220 kV.
Tipo de Instalación: Interior blindada en SF6.
Esquema: Doble Barra.
Alcance: 2 Posiciones de línea.
2 Posiciones Primario de Trafo.
1 Posición de Acople.
1 Posición de medida de barras.
1 Posición de Puesta a Tierra de barras.
Posiciones 66 kV.
Tipo de Instalación: Interior blindada en SF6.
Esquema: Doble Barra.
Alcance: 2 Posiciones de Secundario de Trafo 220/66 kV.
2 Posiciones Primario de Trafo 220/66 kV.
6 Posiciones de línea de 66 kV.
1 Posición de Acople de barra en 66 kV.
1 Posición de medida de barras.
1 Posición de Puesta a Tierra de barras.
2 Posiciones de Batería de Condensadores.
Posiciones 20 kV.

Estará constituida por:

2 Celdas de protección secundario trafo de potencia 66/20 kV.
11 Celdas de Salida de Línea de 20 kV.
2 Celdas de Protección Batería de Condensadores 20 kV.
2 Celdas de Protección de Trafo de servicios auxiliares.
1 Posición de medida de tensión en barras.
1 Posición de acople de barras.
Sistema de Control: La subestación será telemandada desde el DM. de Sevilla.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: Cinco millones novecientos treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta euros (5.936.440 €).

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente en la Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Málaga, sita en Málaga (Código Postal 29071) en la Plaza de la Aduana s/n, y presentar por triplicado ejemplar, en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Málaga, 30 de marzo de 2004.—El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, en funciones. Fdo.: Andrés Herranz Soler.—18.458.